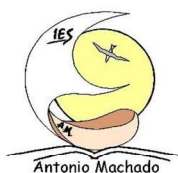


**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:
INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A
MENORES EN RIESGO SOCIAL
(1ºCURSO)**

C.F.G.S.DE “EDUCACIÓN INFANTIL”



**IES ANTONIO MACHADO
(CURSO 2019 – 2020)**

PROFESORA DEL MÓDULO:

SUSANA ARJONILLA MORENO

ÍNDICE

1. NORMATIVA REGULADORA.
2. INTRODUCCIÓN
3. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO
4. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES ASOCIADAS
5. UNIDADES DE TRABAJO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES.
7. METODOLOGÍA
8. RECURSOS
9. EVALUACIÓN
 - 9.1 Procedimientos y criterios de evaluación.
 - 9.2 Instrumentos de evaluación
 - 9.3 Criterios de calificación y Promoción
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. NORMATIVA REGULADORA

La legislación básica en la que se sustenta la programación es la siguiente:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 17/2007**, de Educación de Andalucía, establece la ordenación de la FP en el sistema educativo.
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **RD 1394/2007**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía, que será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma que impartan estas enseñanzas.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden 9 de octubre del 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico superior de Educación Infantil.

2. INTRODUCCIÓN

Esta programación se integra en la Programación Anual del **Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**, del I.E.S. Antonio Machado, para el módulo ***Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social***, del **Ciclo Formativo de Grado Superior Educación Infantil**, para el curso académico 2019-20.

Este ciclo formativo forma parte de la Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo, la cual constituye un tramo de la enseñanza superior no universitaria, orientado tanto a la adquisición de conocimientos como, sobretodo, a la preparación de los alumnos para realizar una actividad profesional.

3. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO

El presente módulo profesional facilita la adquisición de los siguientes Objetivos Generales de Ciclo:

- Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

- Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

4. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES ASOCIADAS

El Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como la Orden de 9 de octubre de 2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil, incluyen el Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social, de 64 horas, como un módulo profesional asociado a la competencia.

Dicho módulo engloba unos contenidos básicos en la formación del Técnico Superior en Educación Infantil y facilita la adquisición de las siguientes competencias profesionales de este título como:

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

- Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que se desarrolla su actividad.
- Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

5. UNIDADES DE TRABAJO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la Orden 9 de octubre del 2008, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la duración del presente módulo será de **64 horas** en el primer curso.

Estas horas tendrán un reparto de **2 horas semanales**, cuestión que se tendrá en cuenta en la organización de las unidades de trabajo y, fundamentalmente, de las actividades.

La relación de las Unidades Didácticas secuenciadas en trimestres responderá a la siguiente previsión:

1º TRIMESTRE

UNIDAD 1. La infancia

UNIDAD 2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil

2º TRIMESTRE

UNIDAD 3. Intervención con menores en situación de desamparo

UNIDAD 4. La familia

3º TRIMESTRE

UNIDAD 5. Intervención con familias desde la escuela infantil

UNIDAD 6. Intervención con familias en riesgo social

U.D. 1. La infancia

TIEMPO ESTIMADO: 11 Horas TRIMESTRE: 1º

CONTENIDOS:

1. El concepto de infancia
2. La atención a la infancia a lo largo de la historia
 - 2.1. La infancia en el mundo antiguo
 - 2.2. La época medieval y renacentista
 - 2.3. De la Ilustración al SXX
3. Organismos internacionales de atención a la infancia
 - 3.1. Organismos gubernamentales
 - 3.2. Organismos no gubernamentales
4. El marco internacional de los derechos de la infancia
 - 4.1. La Declaración de Ginebra
 - 4.2. La Declaración de los Derechos del Niño
 - 4.3. La Convención de los derechos del Niño

- 4.4. Los derechos de la infancia en la UE
- 5. El marco jurídico de la atención a la infancia
 - 5.1. El marco internacional
 - 5.2. El marco constitucional
- 6. La protección jurídica del menor
 - 6.1. Figuras jurídicas en la protección del menor
 - 6.2. Ley de protección jurídica del menor
- 7. La responsabilidad penal del menor
- 8. La protección del estado de bienestar
 - 8.1. El sistema educativo
 - 8.2. El sistema de salud
 - 8.3. El sistema de servicios sociales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje

1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en situación de riesgo en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.

U.D. 2 Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil

TIEMPO ESTIMADO: 10 Horas TRIMESTRE: 1º

CONTENIDOS:

- 1. Características del maltrato infantil
 - 1.1. Concepto de maltrato
 - 1.2. Tipos de maltrato
- 2. Causas y efectos del maltrato
 - 2.1. Factores de riesgo
 - 2.2. Factores de protección
 - 2.3. Consecuencias del maltrato
- 3. Intervención en situación de maltrato
 - 3.1. Detección y notificación
 - 3.2. Valoración y diagnóstico
 - 3.3. Evaluación y seguimiento
- 4. Actuaciones
 - 4.1. Mantenimiento del menor en su núcleo familiar
 - 4.2. Separación del núcleo familiar

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje

- 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.
- 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.
- 4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
- i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

U.D. 3. Intervención con menores en situación de desamparo

TIEMPO ESTIMADO: 11 Horas TRIMESTRE: 2º

CONTENIDOS:

- 1. La situación de desamparo
- 2. Los centros de protección de menores
 - 2.1. Responsabilidades en los centros de protección
 - 2.2. Recursos de protección
- 3. Documentos organizativos de un centro
 - 3.1. El proyecto educativo de centro
 - 3.2. Reglamento de organización y funcionamiento
 - 3.3. La programación y la memoria anual
 - 3.4. El plan de calidad
- 4. Los recursos del centro
 - 4.1. El personal del centro
 - 4.2. Los espacios y las instalaciones
- 5. Intervención en el centro
 - 5.1. En la acogida
 - 5.2. En la estancia
 - 5.3. El alta del programa
- 6. El acogimiento familiar
 - 6.1. Modalidades de acogimiento
 - 6.2. El proceso de acogida
 - 6.3. La adopción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje

- 1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.
- 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
- d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
- e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.
- i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

U.D. 4. La familia como unidad de convivencia fundamental

TIEMPO ESTIMADO: 10 Horas TRIMESTRE: 2º

CONTENIDOS:

- 1. Aproximación al concepto de infancia
 - 1.1. La familia desde el punto de vista jurídico
 - 1.2. La familia desde el punto de vista sociológico
- 2. La familia como institución social
 - 2.1. Necesidades que satisface
 - 2.2. Funciones de la institución familiar
 - 2.3. Estilos educativos de la familia
- 3. El ciclo de vida familiar
- 4. Crisis que afectan a la vida familiar
 - 4.1. Desequilibrio familiar y crisis
 - 4.2. Tipos de crisis
 - 4.3. Resolución de las crisis
- 5. Planes y programas de atención a las familias

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje

2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.

U.D. 5. Intervención con familias desde la escuela infantil

TIEMPO ESTIMADO: 11 Horas TRIMESTRE: 3º

CONTENIDOS:

1. Modelos de intervención con familias
 - 1.1. Modelos centrados en el individuo
 - 1.2. Modelos centrados en la globalidad
2. La familia y la escuela infantil
3. La participación de la familia
 - 3.1. Organismos de participación
 - 3.2. Experiencias educativas de participación
4. La comunicación con la familia
 - 4.1. La comunicación diaria
 - 4.2. La comunicación periódica
5. Intervención en situaciones particulares
 - 5.1. Durante el periodo de adaptación
 - 5.2. Con niños con necesidades educativas especiales y/o específicas
 - 5.3. Con familias recién llegadas
 - 5.4. En situaciones de duelo
6. Detección y notificación de situaciones de maltrato

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje

2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
- i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

U.D. 6. Intervención con familias en riesgo social

TIEMPO ESTIMADO: 10 Horas TRIMESTRE: 3º

CONTENIDOS:

1. Familias con dificultad social
 - 1.1. Tipos de familias en dificultad social

- 1.2. Fases en la intervención con familias
2. Familias multiproblemáticas
 - 2.1. Contexto familiar
 - 2.2. Configuración de estas familias
3. Valoración de la situación familiar
 - 3.1. Datos a recabar
 - 3.2. Instrumentos a utilizar
 - 3.3. Análisis y diagnóstico
4. Diseño, aplicación y evaluación de la intervención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje

2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.
3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.
4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.
6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

Criterios de evaluación

Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.

- b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
- h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.
- i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

6. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Podemos definir los temas transversales como aspectos educativos importantes que no se van a tratar directamente como temas de nuestra materia sino que se abordan de manera transversal desde los contenidos propios del módulo. Surgen para dar respuesta desde las instituciones educativas a las demandas sociales, pues su objetivo es la inmersión del alumnado en la sociedad con los valores y actitudes necesarias para conseguir la integridad de cada alumno/a como seres sociales.

Los temas transversales que van a impregnar los contenidos de nuestros módulos profesionales son:

- **Educación para la convivencia y la paz:** toda comunidad educativa debe estar sensibilizada sobre la importancia de una buena convivencia escolar, creando medios para la prevención de conflictos y herramientas para la resolución de los mismos. Buscaremos la adquisición de hábitos de cortesía, trabajo en equipo y el respeto de las normas de convivencia.
- **Educación moral y cívica:** alentaremos el respeto y la curiosidad hacia diferentes culturas y modos de vida.
- **Educación para la salud:** podemos describir diferentes hábitos y estilos de vida saludables y no saludables, promoviendo una actitud crítica hacia estos aspectos.
- **Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:** se favorecerá la toma de conciencia del alumnado sobre la necesidad de respeto hacia las diferencias de género. No se harán distinciones en la representación de diferentes roles durante las prácticas. Es importante además, reforzar de forma positiva el trabajo del hombre en una materia que ha sido desempeñada mayoritariamente por mujeres.
- **Educación para el consumo responsable:** desarrollando una actitud crítica y reflexiva para interpretar la idoneidad de los productos sanitarios y no sanitarios utilizados según las necesidades reales y no asociándolos a valores añadidos (marcas, amplia disponibilidad, etc.).

Los temas transversales se pueden introducir mediante textos, noticias de periódico, televisión o radio, enunciados de actividades, debates de clase, películas etc., y en celebraciones de actividades complementarias como pueden ser el Día Mundial contra el cáncer de mama (19 de octubre), Día Mundial contra el S.I.D.A. (1 de diciembre), Día Internacional de la Discapacidad (3 de diciembre), Día de la Constitución Española (6 de diciembre), Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre), Día Escolar de la Paz y la No Violencia (30 de enero), el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Mundial de la Salud (7 de abril).

7. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos señalados en este módulo, se trabaja con una metodología motivadora, de carácter teórico-práctico, los planteamientos se dirigen tanto a la adquisición de conocimientos, como al desarrollo de habilidades y formación de actitudes que favorezcan la capacitación personal y profesional que requiere el ciclo formativo.

Se tratan los contenidos desde el principio de actividad y retroalimentación, tanto a nivel de conceptos, como de procedimientos y actitudes, trabajando con distintos agrupamientos, grupo-aula, equipos de trabajo, parejas e individualmente.

Es importante que los alumnos relacionen los aprendizajes teóricos con las actividades y las situaciones aprendidas en otros ámbitos, es decir debemos tener en cuenta que el aprendizaje sea significativo y funcional.

El análisis y comprensión de contenidos teóricos, se lleva a cabo a través de comentarios de texto, debates, elaboración en grupo de distintos puntos temáticos, lecturas, búsqueda de información, análisis de situaciones y problemas sociales a través de material audiovisual, etc. Estos contenidos se apoyan con material bibliográfico, audiovisual, o lecturas y ejemplificaciones relacionados con los temas.

La parte práctica completa los contenidos básicos del módulo, desarrollando actividades y programas en el aula, y aplica la labor del técnico a los distintos campos. Estos contenidos se desarrollan en talleres, trabajos individuales y grupales, simulaciones, exposiciones, elaboración de distintos programas, confección de folletos informativos, etc.

Se utilizarán actividades variadas, susceptibles de ajuste a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la Unidad de Trabajo:

- Debates, mesa redonda, puestas en común, etc.
- Confección de apuntes, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, murales expositivos, etc.
- Realización de trabajos escritos o prácticos, con posterior exposición y/o defensa oral, y que suponga la búsqueda y manejo de información aportada documental, además de la aportada en clase.
- Realización de actividades que supongan la utilización de técnicas de dinámica, de comunicación y evaluación en el grupo: role-playing, Phillips 6/6...:
- Confección de ficheros y otro material de organización de los recursos utilizados.
- Utilización de las TIC como recurso educativo: internet, video, cañón...
- Realización de talleres como forma de elaborar materiales de trabajo: organigramas, diseño de espacios adaptados, elaboración de materiales adaptados o ayudas técnicas, etc.
- Charlas de expertos sobre diferentes temas de interés para el contenido del módulo.
- Visita a centros o instituciones del sector.
- Participación en la organización de actividades del centro.

8. RECURSOS.

Organización de espacios y tiempos

La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro (aulas específicas ya sean de informática, audiovisuales, etc.), a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos (ritmos de aprendizajes, alumnos con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.), directrices emanadas del Claustro. Hemos de ver la necesidad de realizar actividades, simultáneamente, por diferentes alumnos en espacios distintos o en los mismos espacios, así como de aquellas que puedan realizarse fuera del horario escolar como actividades

extraescolares recomendadas y las que se realizan como tareas interdisciplinarias, además de la interconexión con las actividades a programar durante la FCT. En el IES utilizaremos fundamentalmente el aula-taller, los espacios del edificio habilitados para este ciclo y espacios exteriores para actividades específicas.

En cuanto a la organización temporal, se ha distribuido el módulo en dos sesiones de 1 hora.

Recursos didácticos:

- Infraestructuras del centro: aula-taller, y otros espacios: biblioteca, gimnasio, salón de actos, patios...
- Material fungible: folios, cartulinas, papel continuo, acetatos, rotuladores, pinturas, témperas, etc.
- Material específico del ciclo: material para el desarrollo sensorial y cognitivo como juegos, etc.
- Material audiovisual: TV, vídeo, cámaras de fotos, de vídeo, proyector de diapositivas, de transparencias y de opacos, grabadoras, equipo de reproducción de sonido, etc. Ordenadores e impresoras.
- Material didáctico de apoyo: pizarra veleda, pizarra digital, expositores, etc.
- Material documental y bibliográfico sobre diversos contenidos de Educación Infantil.
- Libros de texto: *Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. Editorial Altamar*

9. EVALUACIÓN.

9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Al realizar una evaluación criterial, ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso. La no asistencia, impedirá que se lleva a cabo.
2. Si algún alumno/a no realiza alguna de las pruebas parciales de alguna de las evaluaciones, por falta justificada, dicha prueba no se repetirá, sino que la realizará en la prueba de recuperación correspondiente.

3. Las Evaluaciones parciales y final de primer curso tendrán lugar en las siguientes fechas:

- La 1ª Evaluación parcial antes de Navidad
- La 2ª Evaluación parcial antes de Semana Santa
- La 3ª Evaluación parcial antes del 31 de mayo
- La Evaluación final a partir del 24 de junio

Las Evaluaciones parciales y final de segundo curso tendrán lugar en las siguientes fechas:

- La 1ª Evaluación parcial antes de Navidad
- La 2ª Evaluación parcial antes del 31 de marzo
- La Evaluación final a partir del 24 de junio.

4. La calificación final del alumno/a se realizará considerando la suma de los contenidos según el peso específico que se le asigne en la programación de cada módulo.

5. En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas parciales de las evaluaciones, deberá examinarse en la evaluación parcial o final.

6. Las faltas de ortografía se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación, penalizándose en función del número. Por cada falta de ortografía (incluidas las tildes) se descontará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto en cada prueba parcial. Si se consigue mejorar a lo largo del curso, se respetará la nota inicial (sin descuento) para la nota de la evaluación parcial correspondiente o de la evaluación final.

7. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán hacerlo en la evaluación final de junio.

RECUPERACIÓN

Para aquellos/as alumnos/as que no supere de forma positiva el proceso de evaluación, cada profesor/a establecerá un plan de recuperación, que se desarrollará a través de distintas actividades de acuerdo con las competencias y los resultados de aprendizaje establecidos en la orden de 9 de Octubre de 2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Educación Infantil.

Se considerará la posibilidad de realizar actividades adaptadas a las necesidades del alumnado.

Se realizarán actividades de recuperación después de cada sesión de evaluación parcial. La nota final de la recuperación será la suma de todos los criterios de calificación.

El alumnado, que no se haya presentado a las pruebas de la evaluación parcial correspondiente, realizará las actividades de recuperación establecidas por el profesorado del módulo. Si no supera las actividades de recuperación, se presentará a

las pruebas establecidas para la evaluación parcial de mayo o en última instancia, en la evaluación final de Junio.

9.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Se proponen los siguientes:

- a) Pruebas orales o preguntas orales.
- b) Comentarios de texto, gráficos, imágenes, etc.
- c) Debates sobre un determinado tema.
- d) Pruebas escritas de preguntas amplias.
- e) Elaboración de informes sobre una temática determinada.
- f) Pruebas de libro abierto.
- g) Cuestionarios.
- h) Mapas conceptuales.
- i) Cuadernos de clase.
- j) Realización de trabajos prácticos.
- k) Realización de pequeñas investigaciones.
- l) Pruebas objetivas: de alternativa bipolar o múltiple.
- m) Registros de observación: diario del profesor, informes, anecdotario de hechos significativos, escalas de observación de conductas, escalas de observación de actitudes
- n) Entrevistas.

9.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación continua del módulo “*Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social*” se realizará hasta mayo, y la final en junio. La evaluación se temporaliza en tres trimestres, de forma que cada trimestre debe ser superado mediante evaluación continua, con calificación mínima de 5 puntos. La nota final de curso será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas. Los alumnos/as con materia pendiente en las evaluaciones trimestrales, tendrán la oportunidad de recuperarla durante el mes de junio.

La nota obtenida por el alumno en cada evaluación, estará formada por:

- contenidos teóricos: **50 %**.
- contenidos prácticos: **50 %**.
-

Las actitudes vienen recogidas en las competencias y en diferentes criterios de evaluación para alcanzar los diferentes resultados de aprendizaje. La valoración de las actitudes se realizará a través de la observación y se registrará con algunos ítems a través del instrumento de evaluación pertinente (rúbrica), ya que pueden considerarse de forma transversal a todos los contenidos.

Para poder realizar esta ponderación, el alumno/a debe tener un mínimo de 5 puntos en cada apartado y haber superado todas las unidades didácticas y por consecuente, todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.

La calificación de las evaluaciones parciales se realizará aplicando la media aritmética de las unidades trabajadas en cada parcial.

El alumnado que no realice actividades por no asistir en fecha a clase, en caso de justificar la ausencia, tendrá opción de entregarlas posteriormente. En caso de ser falta injustificada, la ponderación de la nota de la unidad se realizará con calificación 0 en dicha actividad.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Adaptaciones curriculares en el ámbito grupal de clase.

La metodología del módulo es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización como para asumir la diversidad de aptitudes, actitudes e intereses, encajando con la dinámica del módulo.

Medidas para tratar la diversidad:

- Motivación para aprender: al inicio de cada unidad se realizan actividades de motivación y conocimientos previos. Por otro lado, las prácticas en el aula, contribuirá de forma positiva al logro de la motivación del alumnado.
- Refuerzo en actividades de comprensión y expresión lingüística: para los alumnos con dificultades en este ámbito, y prioritariamente para el alumno de origen marroquí.
- Nominación del alumnado: es una técnica de dirección en el aula. Cuando preguntamos cuestiones debemos hacerlo a alumnos/as en particular en lugar de preguntar a la clase al completo de forma abierta, ya que, de hacerlo así, el alumnado con mayor capacidad será el que responda lo que generará una dinámica pobre en el aula. Para ello debemos considerar el grado de dificultad para contestar por parte del alumno/a, ya que si le va a poner en una situación tensa, preguntaremos a otro/a alumno/a que pueda hacerlo satisfactoriamente. Evitaremos encasillar y nominar siempre a los mismos.
- La corrección del error: de todas las actividades que se propongan, así como de las cuestiones que se planteen en el proceso de evaluación.
- Trabajo en grupos: estas situaciones sirven de apoyo al alumnado menos capacitado y proporciona oportunidades al alumnado más capacitado.
 - En parejas: podemos agrupar alumnos/as con ritmo de aprendizaje rápido, mezclar los de aprendizaje lento con los de aprendizaje rápido, o agrupar alumnos de aprendizaje lento.
 - Trabajo en grupo: se pueden agrupar de forma heterogénea con alumnado de nivel mixto o de forma más homogénea con alumnado de nivel similar.
 - Grupo al completo: cualquier alumno/a trabajará indistintamente con todos los compañeros del grupo en situaciones variables en cuanto al nivel de conocimientos.

Necesidades educativas individuales de carácter permanente

Contando con los requisitos mínimos de acceso a este Ciclo, que requieren la superación de Bachillerato, o de una prueba de acceso; en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales de contenido sensorial o motriz se realizará el siguiente procedimiento:

- 1.- En primer lugar se llevarán a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con el Dpto. de Orientación del Centro.
- 2.- Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el Ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.
- 3.- De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar de nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le habrá de ofrecer un servicio.

En nuestro grupo de alumnos/as se encuentra una alumna con dificultades en expresión oral y escrita (dislexia), en este caso se tomarán las medidas oportunas en colaboración con el Dpto. de Orientación para poder realizar una intervención más individualizada.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las **actividades complementarias** están organizadas por los centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto de Centro. El centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender a aquellos alumnos/as que no participen en ellas.

Los alumnos del ciclo deben salir para analizar la realidad de la comunidad y de la localidad para conocer de esta forma los **recursos comunitarios**, además de participar en todas las actividades promovidas por instituciones públicas y privadas que se valoren de interés para el ciclo. Esto queda reflejado en el Proyecto Educativo.

Concretando, en el presente módulo las actividades que se han programado se refieren a:

- Representación teatral en EI de la zona, relativa a los Derechos del Niño.
- Cuentacuentos en EI de la zona, relativo a los Derechos del Niño.
- Charla-coloquio acerca del Acogimiento Familiar.